

lución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173/18/397/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Rústica: 1 hectárea 32 áreas 54 centiáreas de tierra secana en término de Busot, partida Plá de la Gralla. Linda: Norte, Enrique Lledó Pintor y Elvira Llorca; sur, herederos de José Brotons Alberola; este, monte Cabezo, y oeste, finca propiedad de José Climent Alberola. Es parte de la parcela 31 del polígono 17. Inscripción: Al tomo 774, libro 39, folio 27, finca 3.124, inscripción primera.

Rústica: 1 hectárea 12 áreas 6 centiáreas de tierra secana, situada en la partida de Llano de la Gralla, del término de Busot. Lindante: Por norte, Eloy Ibarra Domenech y otro; este, Vicente Brotons Valor; sur, Rafael Lloret, carretera en medio, y oeste, Emilio Lloret Giner.

Inscripción: Al tomo 835, libro 42, folio 42, finca 3.357, inscripción primera.

Tipo de subasta: Finca 3.124: 4.970.750 pesetas; finca 3.357: 2.934.750 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 3 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—67.043.

#### SUECA

##### Edicto

Don José María Gómez Villora, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 337/1992, instado por el Procurador don Juan

Vicente Alberola Beltrán, en nombre y representación de «Finamersa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Carrasco Jiménez, doña Riansares Pedroche Ramírez, don Eloy Núñez Pérez y doña Francisca Villar López, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta y en lotes separados, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 en efectivo al tipo señalado sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y en su caso la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 15 de febrero de 2001, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras parte del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 2001, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a los demandados.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Urbana. Casa situada en Santisteban del Puerto, calle Millán Astray, hoy Antonio Machado, sin número de orden, con una superficie total de 142,68 metros cuadrados de los que 80,04 metros cuadrados, corresponden al edificio y el resto a patios. El edificio se compone de planta baja y primera planta alta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.615, libro 202 de Santisteban del Puerto, folio 160, finca 13.763.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 10.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Urbana. Casa situada en calle Modesto Higuera, número 14, de Santisteban del Puerto. Tiene una línea de fachada de 8,50 metros y una extensión superficial de 187 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.892, libro 235 de Santisteban del Puerto, folio 92, finca 17.621.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 3.900.000 pesetas.

Lote tercero.—Rústica. Olivar de secano con 28 matas situado en el arenal, término de Santisteban del Puerto, en superficie de 32 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte, Aurora Galván; al este, herederos de Marcos Galdón; sur, Luis Montañez Mova, y oeste, con el mismo comprador.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.133, libro 132 de Santisteban del Puerto, folio 215, finca 8.260.

Valorada a efectos de subastas en la suma de 575.000 pesetas.

Lote cuarto.—Rústica. Olivar secano, con 134 matas en el sitio llamado Ricote, término de Santisteban del Puerto, en superficie de 1 hectárea 32 áreas. Linda: Norte, Esperanza Villar López; este, Rufo Colomo Jurado; sur, Pedro Mercado Parra, y al oeste, Pedro Román Colorado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.470, libro 177, folio 183, finca 11.703.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 2.856.000 pesetas.

Dado en Sueca a 2 de noviembre de 2000.—El Secretario.—67.056.

#### TOLOSA

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Gipuzkoa), en providencia de esta fecha, dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra procedimiento 17/97, de «Talleres Jáuregui, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 26 de enero de 2001, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos al Síndico único de la quiebra don Jesús María Ferro Múgica antes del día 12 de enero de 2001, bajo apercibimiento de ser considerado en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio de 1829.

Tolosa (Gipuzkoa), 22 de noviembre de 2000.—El Secretario.—El Juez.—67.175.

#### TORREJÓN DE ARDOZ

##### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que en méritos de lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz, en Auto de fecha 23 de noviembre de 1999 y providencia de fecha 24 de octubre de 2000, dictada en los autos de quiebra 437/94, seguidos a instancia de Moset Instalaciones Sanitarias y, previa solicitud realizada por el Comisario de la misma, en la que se solicita se proceda al archivo por no tener activo realizable, se acuerda señalar Junta de acreedores de realización de cuentas, para la Audiencia de fecha 9 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, donde se pondrán de manifiesto las cuentas aprobadas, la carencia de activo realizable y, en consecuencia, el archivo del presente procedimiento.

Y para que sirva de notificación y citación a aquellos acreedores que tengan interés en la presente quiebra Moset Instalaciones Sanitarias, se expide la presente en Torrejón de Ardoz a 24 de octubre de 2000.—La Secretaria.—66.979.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 702/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones, contra doña María Angustias Moreno Escobar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4900, oficina 5.567, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.